

Suscribese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
libreria de Razona: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
y comp.: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

Madrid 31 de diciembre.

LA REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,
y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-
vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR.
los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Enero 1º de 1834.

BOSQUES Y PLANTÍOS

Una de las mejores horas de mi vida ha si-
do la en que acabo de leer en la Gaceta del
jueves 5 de diciembre de 1833 la primera par-
te de la instrucción que ha de dirigir á los Dres.
subdelegados del Fomento general del reino. En
la inesplicable emoción que me produjo sobre-
salía el pundonor nacional, hijo del amor debido
á nuestra patria. Que lean esto, decia yo, los
señores extranjeros, que nos saludan con los
dictados de cafres, hotentotes y atrasados en
ilustración á lo menos cinco siglos. Que com-
paren esta producción de las márgenes humil-
des del Manzanares con los encomiados regla-
mentos del Sena, legislador universal. Que exa-
minen si las naciones mas adelantadas en la apli-
cación de las ciencias naturales á la agricultura...
Basta: los elogios, desde que pasando la
línea del homenaje debido al mérito, por no
necesarios deben ceder su lugar á los servicios
efectivos que, unos mas, otros menos y todos
sin escepcion con arreglo á su cosecha, estamos
obligados á prestar á la prosperidad de nuestra
patria: buenas son las palabras, pero....

Herbis, non verbis fiunt medicamina vitæ,
Herbis, non verbis curantur corporis artus.

Espero con fundamento que los sabios de

nuestra patria, y aun los de esta circunspec-
ta ciudad, mortificarán un poco su modestia,
creyendo que no es vanidad sino necesidad en
el dia abrir sus tesoros de ciencia y esperiencia
antigua y moderna, para ilustrar los diferentes
medios del fomento general.

Por mi parte, como veo que hasta una paja
puede no ser inútil para la construcción de un
magnífico palacio, me atrevo á ofrecer una paji-
ta que deseo abra la doctrina de mejorar los bos-
ques y plantíos. Ciertamente no sé qué deba
asombrar mas, si la rapidez con que caminan,
con que se precipitan á su total destrucción, ó
la indiferencia con que miramos esta desgracia.
¿Qué será de nosotros dentro de algunos años?
¿Cuánto costará la madera para construir casas?
¿Cuánto costará la leña y el carbon? ¿Cuánto
los timones, camas y esteba de un arado? ¿Cuán-
to las ruedas de un carro? ¿Cuánto hasta la si-
lla para sentarnos con hacerse de la made-
ra mas barata? Pero ¿se hallará el álamo
negro, álamo blanco, encina, pino, castaño,
olivo.....? Sin pensar me ocupo de temores, bien
que fundados, en lugar de presentar remedios,
pero eficaces.

Dos son los medios, decia un rancio econo-
mista (1), para no ser víctimas de la miseria:
el uno positivo, el otro negativo: el primero
adquirir para socorrerla, el segundo gastar po-
co para no caer en ella. El primero pues de los
medios para no caer en la desgracia arriba flo-
rada es replantar montes, valles y riberas. cui-
dar de los plantíos, y vencer las dificultades
que la naturaleza, la opinion y las leyes pue-
dan oponer á su prosperidad. Este medio es se-
guro, pero lento y dispendioso. Sin embargo no
es tan difícil como acaso se pretenda hacer ver.
El segundo es no menos seguro, absolutamente
facil, puede ensayarse con resultado cierto des-

(1) Aristóteles libro 2º de su Etica.

66
57
20
49
47

de esta misma hora, con nadie choea y á todos debe agradar. ¿Cuál es? Economizar las maderas de construcción y combustible. Gastar todo lo menos que se pueda de unas y otras. Así con una cantidad determinada habrá para dobles necesidades:

¿Cómo gastar menos pino en los techos, puertas y ventanas; menos álamo y encina en los arados y carros? Despacio. Si señor: menos pino, menos álamo y menos encina. Pero no nos ocupemos hoy de esta interesante economía, que no deja por otra parte de tener íntima relación con la fuerza motriz de los agentes, y por consiguiente con el consumo, valor y abundancia de los ganados. Mas del día es la que proponemos. Gástese menos carbon y menos leña. Aun mas: con el menos carbon y menos leña que se gaste, salgan mejor cocidos nuestros alimentos, mejor servidas nuestras fábricas, y mas sanamente calentadas nuestras habitaciones. No son estas paradojas. Abramos los ojos á la experiencia:

No se puede concebir cómo, habiéndose publicado los ensayos del conde de Rumford acerca del calórico, no se haya generalizado el uso de cocinas económicas. Ya en el año de 1806 en Madrid se experimentó con buen efecto que aprovechando todo lo posible el calórico reducido á un cierto espacio con las precauciones convenientes, se regulaba un ahorro de tres cuartas partes de carbon en el servicio ordinario y respectivo de una cocina. Ya se vió tambien que las hornillas hechas á la Rumford en las calderas del salitre, jabon... ¿Por qué se abandonaron las cocinas económicas? ¿por qué no se generalizó el método de Rumford, segun el cual con pocas libras de haya seca se calienta en la casa de misericordia de Munich, mas que en nuestros hospitales con algunas arrobas de carbon?

Han comenzado á usarse en esta ciudad unas pantallas de hierro, circulares ó semicirculares, que á pesar de los defectos que tienen, ahorran mas de una mitad de carbon: facil seria aplicándolas una física juiciosa, reducir las á mayor ahorro: acaso algun aplicado, con esta invitacion, ensaye una pequeña memoria económica, en que teniendo presente la capacidad y situacion del hogar, la correspondencia de puertas y ventanas, la forma de las chimeneas (que por lo comun son las mas desatinadas que cabe) y demas circunstancias, presente las pantallas en su posible perfeccion.

Mas todavía no hemos llegado al objeto principal de este comunicado. Se trata de las chimeneas para calentarnos, ó de las estufas para templar nuestras habitaciones, haciéndolas sanas por la renovación del aire atmosférico que consume la combustion; en unas y otras se puede lograr este doble objeto, ahorrando tres cuartas partes del combustible que hoy se despilfarran. Permitase esta expresion, la que sin embargo no castiga cual merece el inconcebible abandono de una materia tan interesante.

No todos tienen facultades para comprar las chimeneas ó estufas de hierro colado, cuyo privilegio esclusivo goza Madama ****, pero pocos habrá que no puedan costear una chimenea, que esceptuando la pantalla que es lo mas costoso, no haga igual ó mejor servicio; ejemplo de ellas hay ya en esta ciudad, y aunque no libre de defectos, pues los tienen remediabiles, la que hay en la casa contigua al Cristo de la Parra en san Bartolomé, puede servir entretanto de modelo. Decimos entretanto, porque en seguida vá un sencillo modo de hacer chimeneas económicas seguras, bonitas y baratas.

La mayor dificultad que ofrecen los rutineros es el cañon: es necesario hacer enormes rompimientos, serrar las maderas de los techos, afianzarlos con travesaños, barrotes... Nada de eso, el cañon no necesita de mayor calibre que cinco pulgadas de diámetro: para este, si la chimenea se construye en una pared maestra, se hace una roza que por delante se tabica con ladrillo y yeso; si no es pared maestra se usa de tubos de arcilla de los que hacen en los alfares para los encañados conductores de las aguas. Aun mas: se pueden emplear en las chimeneas aquellos caños cascados y defectuosos que no sirven para las aguas, porque como se han de guarnecer de yeso no hay para que desperdiciarlos. El rompimiento de uno ó mas techos se reduce á serrar aquel pedazo de tabla perpendicular al hogar, haciéndolo una pulgada mas holgado que el tubo para reforzarle por allí con pedazos de teja y yeso, á fin de evitar todo lo posible que la continua aplicacion del calórico al pino ocasione un incendio. El cañon seguido con tubos hasta una altura en que no le domine el caballete del tejado, reforzado por defuera con lias á modo de los toneles, y bien cogido con yeso, resiste los huracanes mucho mas que las chimeneas ordinarias, cuyas frentes en planos mas ó menos estensos ofrecen continuos peligros, en especial al oeste.

El hogar se construye con ladrillos ordinarios, sentados sobre dos tejas en el pavimento, si es piso ensamblado con maderas, para que la comunicacion con el aire exterior evite un recalentamiento que produzca un incendio: precaucion que se omite cuando se construye en suelo que carezca de combustible.

Para ahorro de este y mas largo aprovechamiento del calórico se coloca sobre el hogar una válvula de hierro colado, que por medio de una barreta con puntos sube ó baja y cierra tambien el hogar, cuando el combustible no despide humo, se conservan asi mucho tiempo las ascuas y aun el calor de las cenizas y frentes de la chimenea, y esta se convierte en brasero.

Veamos ahora el coste que puede tener una chimenea colocada en una pieza, sobre la cual hay otro piso, lo que produce el taladrar dos techos, y cuyo cañon formado desde la cabeza del hogar hasta defenderse del caballete del tejado tenga treinta pies.

Quince caños á veinte y cuatro mrs.	10	20
Cincuenta ladrillos á razon de trece rs.	06	17
Cincuenta @ de yeso á real.	50	
Un maestro y dos peones, dos dias á razon de 24.	48	
Coste de la válvula.	40	

155 3

Importa todo ciento cincuenta y cinco rs. y tres mrs. Si se quiere sin válvula tiene de coste ciento y quince rs. En esta cuenta se ve que ninguna partida va con escasez, ni en la cantidad ni en los precios. Comparemos ahora el consumo de una de estas chimeneas económicas con el de las descomunales con que por desgracia están echadas á perder la mayor parte de las casas de esta ciudad.

La capacidad del hogar debe ser respectiva á la pieza en que se construye: no se puede dar regla universal para las dimensiones; pero sí se deben advertir dos circunstancias: que la altura de la boca ó frente exterior ni sea tan alta que por no equilibrarse con la atmósfera de la pieza revoque el humo, como suele acontecer por no haber atendido á esto; ni tan baja que los circunstantes no vean la llama, pues la combustion lanza en líneas rectas aunque divergentes las partículas igneas; el fluido luminoso tiene tambien su influjo particular, y la vista de la llama es uno de los goces que hay en una chimenea. La segunda circunstancia, es que el hogar presente un fondo en figura parabólica y de ningun modo en ángulos, bien sean rectos, en cuyo caso no se aprovecha la mitad del calórico, bien sean agudos ú obtusos, los cuales respectivamente tienen sus inconvenientes. En la figura parabólica y en la elíptica el reverbero responde de un modo constante al intento de una chimenea construida en regla. El hogar debe estar mas alto que el piso de la pieza desde dos pulgadas hasta medio pie: de este modo la corriente y renovacion del aire aprovecha mas.=(Se continuará.)

REFORMAS.

Cuando un hombre de juicio hereda su casa principia á gobernarla pasando revista á todas las heredades, pidiendo cuentas á los administradores y mayordomos, y examinando los papeles que encuentra relativos á su administracion, y va conociendo al propio tiempo á los dependientes y explorando las propiedades de cada uno. De esta suerte llega á tomar un exacto conocimiento del estado en que se halla, y le van ocurriendo acertados medios para desempeñarlas si ha encontrado deudas, y para plantear su buen gobierno. Los criados y dependientes (que por lo regular miran mucho por sí y muy poco por los amos) se alarman cuando ven diligencia en el amo para saber lo que ha pasado y enterarse de todo, y procuran con artificiosa maña ocultar ó disfrazar la verdad, porque no

les acomoda que se reformen los abusos. Esto mismo suele acontecer en los estados.

Mas como el interes particular trabaja sin cesar en encubrir lo que puede contrastarle, de ahí nacen las intrigas y arterias de que se valen los astutos (que lo son todos, porque nadie es lerdo para su negocio) para impedir las reformas, alucinando ú engañando al príncipe y sus ministros. En este concepto (que estará siempre fundado en la esperiencia) se hace preciso redoblar el cuidado y vigilancia para descubrir los abusos, y conocer á fondo á los que los han introducido ú que se aprovechan de ellos. Parece á primera vista muy facil de hacer, pero en poniendo manos á la obra se tocan no pocas dificultades, no siendo la menor el llevar á cabo las reformas. Nada parece tan sencillo como el quitar abusos, y descartarse de dependientes poco fieles ó inútiles; pero las tramoyas de los empleados reformados en el reinado de Felipe V para hacer la forzosa á este soberano de dar un paso retrógrado en las reformas que hizo, confirman la dificultad de llevarlas al cabo y el tiempo que para ello se necesita. Las reformas naturales, esto es, las que hace la naturaleza por la muerte, siempre son las mejores, porque los muertos no intrigan, y sus sucesores y allegados no tienen derecho á ocupar los empleos que obtuvieron: mas como estas reformas son lentas, por necesitarse tiempo para ellas, la impaciencia de los reformadores las harán muchas veces abortar, y por esta razon es muy necesario que despues de bien meditadas las reformas que convenga hacer, se tenga la paciencia y constancia que es menester para dar tiempo á que haga su oficio el orden natural de la vida. Si este sencillo medio no bastare para corregir y cortar los grandes abusos, que no dan tregua, convenimos que en tales casos es preciso adoptar otros medios, aunque fueren violentos para desbaratar las maquinaciones de los interesados en la continuacion de los abusos, y en todo caso menos inconvenientes ofrecen las reformas, que seguir tolerándolos por un terror pánico, porque al cabo llegarían á ser tan grandes con la tolerancia, que darian al través con el estado, al modo que vemos venirse abajo una casa descuidada en que no se hacen á tiempo los reparos necesarios. Mas á pesar de la fuerza de este raciocinio, no faltará quien, por la comun preocupacion de que todas las cosas tienen principio, medio y fin, sea de sentir que se deben dejar caer los edificios políticos envejecidos, para construir otros nuevos; pero el que así piense no conoce los débiles fundamentos de esta opinion, siendo como es muy falso que las cosas morales y políticas nacen, viven y mueren como las naturales; pues que en cualquier tiempo está en poder del hombre el renovar lo que él mismo ha construido, y de consiguiente el reformar los abusos que insensiblemente introduce el tiempo ú el interes particular. ¿Es acaso imposible esta reforma?

¿Tan fácil el extremo medio de construir de nuevo los edificios políticos? ¿Cual de las dos cosas es mas asequible? Lo primero es conforme á la naturaleza, y por esto de facil ejecucion. Lo segundo es violento, y de consiguiente incierto y peligroso. — *Amicus verus.*

Indice de las reales órdenes comunicadas de oficio por este Boletín en el mes de diciembre anterior.

Real orden en la que S. M. declara que en las demandas civiles que interpusieren los arrendatarios de cualquiera ramo de la real Hacienda sobre sus intereses, no es necesario ni procede la consulta á la superintendencia general de los fallos que recaigan. (*Bol. n.º 27.*)

Circular de la direccion general de rentas sobre el producto de las rentas y oficios enagenados de la corona, y uniformidad en el cobro del cinco por ciento. (*Bol. n.º id.*)

Real orden mandando se admitan á liquidacion los documentos que constituyan los suministros hechos á las tropas francesas que se retiraron de Cadiz en 1823. (*Bol. n.º id.*)

Circular de la chancillería de Valladolid pidiendo informes sobre si las fundaciones piadosas de distintas naturalezas producen para pagar á los administradores y empleados sin verdadera ocupacion &c. (*Bol. n.º id.*)

Real decreto sobre la fórmula del juramento de los empleados. (*Bol. n.º id.*)

Real orden mandando formar los presupuestos de los gastos para la proclamacion en todas las ciudades, villas y lugares donde debe celebrarse este solemne acto. (*Bol. n.º 28.*)

Orden de esta intendencia para que se lleve á debido efecto la real orden que estingue los arbitrios de los voluntarios realistas y el pago de veredas. (*Bol. n.º id.*)

Copia del bando publicado por el superintendente general de Policia sobre el abuso que se ha hecho de poco tiempo á esta parte del uso de toda clase de armas. (*Bol. n.º id.*)

Real orden por la que S. M. deroga las trabas que existian para el comercio de las lanas. (*Bol. n.º 29.*)

Orden de la intendencia de esta provincia para que no se retrase en lo mas mínimo la recaudacion de las contribuciones á los plazos de su vencimiento. (*Bol. n.º 30.*)

Otra de la intendencia sobre que los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que se hallan descubiertos en la presentacion de los interrogatorios, acerca de las gavelas y exaccio- que sufren &c. (*Bol. n.º id.*)

Otra de la misma intendencia para que los pueblos que no hayan verificado la subasta de aguarlientes y licores que se consuman en el año de 1834 por falta de licitadores, presenten sus justicias apoderados suficientemente autorizados para celebrar el encabezamiento de dicho ramo. (*Bol. n.º 31.*)

Real orden en que S. M. la REINA Gobernadora manda que todos los pueblos que lleguen á 200 vecinos se suscriban al Diario de la Administracion. (*Bol. n.º 32.*)

Orden de la intendencia de esta provincia recordando á los pueblos se aproxima el vencimiento del trimestre, y que espera del celo de las justicias harán efectivas á la mayor brevedad sus contribuciones. (*Bol. n.º 35.*)

Otra de la misma intendencia recordando la omision de algunas justicias en el repartimiento de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria, subastas de puestos publicos &c. (*Bol. n.º id.*)

Real orden en que se manda que la conduccion de bulas se haga á costa del mismo ramo, y no por los pueblos. (*Bol. n.º 36.*)

Otra circular en la que S. M. aclara algunas dificultades ocurridas á varios pueblos para dar cumplimiento á la real orden de 26 de octubre último, que estingue los arbitrios de los realistas. (*Bol. n.º id.*)

Real orden en que se manifiesta el indulto concedido por el teniente general D. Pedro Sarsfield á los facciosos de Vizcaya. (*Bol. n.º 37.*)

Otro indulto concedido por dicho Escmo. Sr. á los facciosos de las Provincias Vascongadas desde la clase de capitán inclusive abajo. (*Bol. n.º id.*)

Real orden por la que se declara haber cesado el fuero militar que disfrutaban los voluntarios realistas. (*Bol. n.º id.*)

Real orden para que los contratistas de las carreteras reales sean libres de todo derecho por los comestibles que consuman los trabajadores en dichos caminos, &c. (*Bol. n.º id.*)

Real orden para que la venta y enagenacion, por cualquier título, del pescado, seda, sosa, barrilla, trapo, lino y cáñamo sean enteramente libres en adelante. (*Bol. n.º 38.*)

Orden del Escmo. Sr. capitán general para que se presenten en la capital el dia 15 de enero todos los quintos que se hallaban con licencia en sus casas. (*Bol. n.º id.*)

Real orden por la que S. M. se ha servido declararar que no debe exigirse el derecho de amortizacion de los censos en cada redencion é imposicion que se realice. (*Bol. n.º id.*)

Orden de esta intendencia participando á los pueblos de su provincia haber cesado el impuesto que se cobraba para el médico de los baños. (*Bol. n.º 39.*)

Bando de la subdelegacion principal de Policia de esta provincia. (*Bol. n.º id.*)

Real orden sobre que sean clasificados lo mas pronto posible los militares comprendidos en el real decreto de 15 de octubre del año anterior. (*Bol. n.º 40.*)

Real orden sobre el repartimiento vecinal de 34.620 rs. que deben cobrarse entre los pueblos de esta provincia para el pago de dietas á los procuradores que fueron á la jura de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. (*Bol. n.º id.*)